



I. Municipalidad de Dalcahue

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA “SEGURO CONTRA TODO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR, CAMIONES MERCEDES BENZ , REMOLQUE TREMAC” ID 4481-15-LE25 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS. DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.628.-

DALCAHUE, 23 de junio del 2025.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada “Seguro contra todo riesgo para Motoniveladora Caterpillar, Camiones Mercedes Benz, Remolque Tremac”, y revisado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, donde no es conveniente, debido a que los proveedores solicitan una compra mínima del producto y los plazos de entrega son más extensos, en donde el requerimiento de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue es según la demanda del municipio, es que de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 de compras públicas, el Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de compras públicas y otras leyes; las bases administrativas; El Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; La Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal; La Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación del “Seguro contra todo riesgo para camiones Mercedes Benz, Motoniveladora Caterpillar, Remolque Tremac”.

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: **Jefe de Operaciones, y jefa de adquisiciones**, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



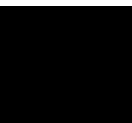
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



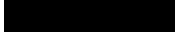
**ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE**



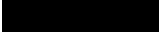
ADG






FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN SEGURO CONTRA TODO RIESGO
CAMIONES MERCEDES BENZ, MOTONIVELADORA CATERPILLAR, REMOLQUE TREMAC.

1.- Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, viene en convocar la presente licitación, a fin de contratar un seguro contra todo riesgo, para el camión multipropósito LFXG-26, para la motoniveladora Caterpillar patente FTFP-58, Remolque Tremac cama baja patente JH4927, camión mercedes Benz FHBW-33, Camión Mercedes Benz Axor 3131k.

2.- Marco regulatorio:

La presente licitación se regirá por las normas y condiciones que expresamente se señalen en estas Bases Administrativas. Además, le son aplicables las disposiciones de la Ley N° 19.886, de compras y contratación pública y por su Reglamento contenido en el DS. 250/04 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

3.- Objeto de la Contratación:

Se requiere contratar póliza de seguro contra todo riesgo por el período de un año para:

- Camión multipropósito patente LFXG-26, fecha de expiración 12/07/2025.
- Camión patente FHBW-33, fecha de expiración 12/07/2025.
- Remolque cama baja patente JH4927, fecha de expiración 12/07/2025.
- Motoniveladora patente FTFP-58, fecha de expiración 12/07/2025.
- Camión MB. Axor LFXG-17, fecha de expiración 13/07/2025.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS MAQUINARIAS A ASEGURAR:

TIPO DE VEHÍCULO	:	MOTONIVELADORA
MARCA	:	CATERPILLAR.
AÑO	:	2013
MODELO	:	140M
PATENTE	:	FTFP-58.
TASACION	:	\$75.760.349.

TIPO DE VEHÍCULO	:	CAMION
MARCA	:	MERCEDEZ BENZ
AÑO	:	2013.
MODELO	:	ACTROS 3336K.
PATENTE	:	FHBW-33
TASACION	:	\$53.427.408 IVA INCLUIDO.

TIPO DE VEHÍCULO	:	CAMION
MARCA	:	MERCEDES BENZ
AÑO	:	2019
MODELO	:	ATEGO1726 42
PATENTE	:	LFXG-26
TASACION	:	\$272.356.274.

TIPO DE VEHÍCULO : REMOLQUE
MARCA : TREMAC
AÑO : 2017
MODELO : REMOLQUE CAMA BAJA 25 TON.
PATENTE : JH4927-1
TASACION : \$14.489.433.-

TIPO DE VEHÍCULO : CAMION
MARCA : MERCEDES BENZ
AÑO : 2019
MODELO : AXOR 3131 K
PATENTE : LFXG-17
TASACIÓN : \$113.529.703.

5.- Cobertura mínima:

- Daños propios
- Responsabilidad Civil, UF 300
- Gastos de salvamento, remoción de escombros y limpieza
- Trabajos en riberas, lechos o cauces donde corran aguas y a orillas de lagos
- Huelga y Motín
- Cubrir eventos cuando la maquinaria es transportada sobre carros de arrastre y/o camiones.
- Valor reposición a nuevo.

Se entiende por daños propios, colisión con objetos estacionarios, volcamiento, descarrilamiento, hundimiento de suelo o de cimentaciones, deslizamiento de tierras y caídas de rocas, manejo defectuoso, incendio, rayo o explosión, robo y los daños causados en la perpetración de tal delito, tempestad, tormenta, huracán.

Los oferentes deberán considerar en su oferta las coberturas detalladas en las presentes bases, para proceder a su evaluación. Los oferentes que no consideren las coberturas antes mencionadas no serán evaluados.

6.- De los deducibles:

El oferente deberá indicar si su oferta considera o no deducible para proceder a su evaluación respectiva.

7.- Del proceso licitatorio:

7.1 De los participantes:

Podrán participar de esta licitación, los contratistas que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido **condenados por prácticas anti sindicales** y/o **infracción a los derechos fundamentales del trabajador**, según lo indica la ley **19.886** en su artículo **4°**.

Se deberá acompañar Declaración Jurada Simple, ANEXO 1. Su no presentación permitirá que la oferta no sea evaluada.

8.- De los plazos de la Licitación

8.1 Publicación de la Bases

Las Bases estarán disponibles a través del Portal mercadopublico.cl

8.2 Consultas, aclaraciones

Las consultas se efectuarán por el sistema mercado público, en las fechas establecidas en el Portal y las aclaraciones se emitirán en un tiempo prudente, de forma que los oferentes cuenten con los plazos necesarios para el adecuado término del proceso. Será responsabilidad del oferente cerciorarse de la existencia de las aclaraciones a las bases de Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, las cuales formarán parte del contrato.

9.- Antecedentes a ingresar en mercado público:

Los oferentes deberán ingresar por MERCADO PÚBLICO, los siguientes documentos:

9.1 Anexos Administrativos

- a) Formato de Declaración Jurada (anexo 1)

10.- De la evaluación

La evaluación será realizada por el jefe del departamento de operaciones y Jefa de Operaciones o subrogante legal.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1.- Tasación maquinaria por compañía, (20 %)

Mayor o igual a Tasación indicada por Municipio	100 puntos
Menor a Tasación indicada por Municipio	0 punto

2.- DEDUCIBLE OFERTA 10%

Factor

PORCENTAJE

Sin deducible	100 puntos
Con deducible	0 puntos

3.- PRECIO 40%

Factor

Oferta Económica (precio menor *40/precio evaluado)

4.- PLAZO DE INSPECCIÓN 30 %

Factor (Días)

De 1 a 2 días	100 puntos
De 3 a 4 días	50 puntos
Mayor a 4 días	10 puntos

11.- De la adjudicación

Una vez aplicados los correspondientes criterios de evaluación a cada una de las ofertas, se procederá a adjudicar a la que haya obtenido el mayor puntaje, a través de la emisión de un Decreto alcaldicio, lo cual será publicado en el Portal con los demás antecedentes que lo respalden.

Esta licitación podrá ser readjudicada

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, indicando los motivos que ocasionaron tal modificación.

En caso de empate se priorizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo al orden de los siguientes criterios:

CRITERIO 1: PRECIO

CRITERIO 2: PLAZO DE INSPECCIÓN

CRITERIO 3: TASACIÓN

CRITERIO 4: DEDUCIBLE

12.- De la orden de compra

Una vez adjudicada la presente licitación, se generará la correspondiente orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual deberá ser aceptada por el oferente.

13.- Del pago

El pago de las pólizas se cancelará en un plazo máximo de 30 días, previa entrega de las pólizas y de la correspondiente factura en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANEXO N°1
DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR

El oferente o representante legal del oferente.....,
Rut....., declara que el oferente no ha sido condenado por prácticas
antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la presentación de su oferta.

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL OFERENTE

ANEXO 2

TASACION MOTONIVELADORA_____

TASACION CAMION MERCEDES BENZ_____

TASACIÓN CAMION MERCEDES BENZ_____

TASACIÓN REMOLQUE_____

TASACION CAMION MERCEDEZ BENZ AXOR_____

DEDUCIBLES_____

PLAZO DE INSPECCIÓN_____ **días**, a contar de fecha de adjudicación.

FIRMA

NOTA: El oferente podrá incorporar otros antecedentes complementarios al presente formulario, de forma de desglosar de mejor forma los deducibles si procede u algunas otras condiciones que considere pertinentes.